



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES
"COOSONAV"
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M.DE T. 1961 REGISTRO
CÁMARA DE COMERCIO S0002164- NIT 860.014.987-5

Bogotá, D.C., octubre 26 de 2023.
Nro. 062- CA

CIRCULAR GENERAL

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PARA: ASOCIADOS(AS) "COOSONAV"

Apreciados señores:

En consideración a la Circular General asociados Nro. 058-CA de fecha 11 de octubre de 2023, en donde se hacía convocatoria para el cargo de Gerente, el Consejo de Administración se permite informar que a la fecha del 18 de octubre de 2023, solamente se recibió una (01) solicitud por parte de un asociado aspirante, el cual no reúne los requisitos establecidos en el artículo 66 literales "a" y "c" del Estatuto por lo tanto, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 63 del Estatuto Vigente, en reunión Extraordinaria del 25 de octubre de 2023, modalidad virtual, según acta 186 declaró DESIERTA la convocatoria para Gerente de Coosonav.

Asimismo, el señor Gerente JT (V) CARLOS ARTURO GUALTEROS BARRAGAN, solicitó al Consejo de Administración, reconsiderar su renuncia del cargo; el cual fue autorizado por el Consejo, de acuerdo a lo establecido y procedimientos de Ley, hasta nueva orden.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Cordialmente,


JT (V) JAIRO ARTURO VALBUENA GALVIS
Secretario Consejo de Administración


JT(V) ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
Presidente Consejo de Administración